

<p>RESOLUCIÓN Nº AGN/40/RES/2</p> <p><u>ASUNTO</u> :</p> <p>ADQUISICION DE UNA FINCA</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1971</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título : Textos básicos y adminis- tración interna de la OIPC-INTERPOL</i></p> <p><i>Subtítulo : Hacienda y Reglamento financiero</i></p>
--	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 40a. reunión, celebrada en Ottawa del 6 al 11 de septiembre de 1971,

PREOCUPANDOSE de considerar a largo plazo la política inmobiliaria de la Organización, y vista la opinión favorable del Comité Ejecutivo,

AUTORIZA al Secretario General a adquirir, en nombre de la O.I.P.C.-INTERPOL, la propiedad perteneciente al Sr. Bredin, situada en el nº 20 de la rue Armengaud, en Saint-Cloud, y en las condiciones fijadas en el informe nº 18 presentado por el Secretario General,

DECIDE que se disponga de la cantidad necesaria con cargo al Fondo de Seguridad y de Reserva.